

SECRETARIA: Santiago de Cali 5 de marzo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito allegado por la Junta Regional de Calificación. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 30

Rad. 76001-3103-002-2007-00281-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al Dictamen allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, y como quiera que la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento estaba supeditada a la expedición de dicho documento, el Juzgado

### RESUELVE

1.-AGREGAR a los autos, a fin de que obren y conste el Dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional de la señora MABEL ROJAS GOMEZ, remitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca y póngase en conocimiento de las partes.

2.- Señalar el día **08 de agosto de 2024, a la hora de las 2:00 pm,** a fin de llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

### NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ  
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **040** DE HOY **06 MAR 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria